

HECHO ESENCIAL
CEMENTOS BÍO BÍO S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°122

Santiago, 27 noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9 y en el inciso 2° del Artículo 10 de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 y la Norma de Carácter General N°533 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto por el directorio de Cementos Bío Bío S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar a esta Comisión, en carácter de Hecho Esencial, que con en sesión de directorio de la Sociedad de fecha 26 de noviembre de 2025, se tomó conocimiento de que el directorio de Carmel Holding S.A., sociedad controladora de la Sociedad, aprobó la "**Política de Elección de Directores en Filiales de Carmel Holding S.A.**" (la "Política").

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") y la Sección II de la Norma de Carácter General N° 533, a contar de esta fecha, el ejercicio del derecho a voto que tiene Carmel Holding S.A., en la elección de los Directores de la Sociedad, deberá sujetarse a las disposiciones de la Política.

La Política, adjunta a este hecho esencial, se encuentra a disposición de los accionistas y del público general en el sitio web de la Sociedad, www.cbb.cl.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Cementos Bío Bío S.A.
Enrique Elsaca Hirmas
Gerente General Corporativo